

ración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ventidos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, años 133º de la independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2011, que encarga al Capitán de Navío Francisco A. Marte Victoria, M. de G., de la Jefatura de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

(G. O. Nº 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

↓
NUMERO 2011

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán de Navío Francisco Antonio Marte Victoria, Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, queda Encargado de la Jefatura de Estado Mayor de la Marina de Guerra, mientras dure la ausencia en el exterior del titular.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del
de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2012, que nombra al Dr. Diógenes Fernández, Secretario de
Estado de Finanzas y al Ing. Fernando Periche Vidal, Gobernador del
Banco Central.

(G. O. Nº 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

numero 2012

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.—El Dr. Diógenes Fernández queda nombrado Se-
cretario de Estado de Finanzas.

Art. 2.—El Ing. Fernando Periche Vidal queda nombrado
Gobernador del Banco Central, en sustitución del Dr. Diógenes
Fernández.

Art. 3.—Estas designaciones tienen efectividad el 1ro. del
mes de junio de 1976.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,